

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1534
DE PRIMAVERA, 09/11/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a FARMACIAS CRUZ VERDE S A Rut 089807200-2
La Cantidad de \$ 24,345 VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS
Correspondiente a POR ADQUISICION DE INSUMOS FARMACEUTICOS PARA IMPLEMENTACION DEL
BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS DEL COMPLEJO DE BAHIA AZUL, SEGUN GUIA DE
DESPACHO N° 7428479.-
Fecha de Pago 09/11/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	826146	09/11/2010	24,345

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1552

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-002	OPERACION COMPLEJO BAHIA AZUL		24,345
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	24,345	
Totales		24,345	24,345

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-002	OPERACION COMPLEJO BAHIA AZUL	24,345	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		24,345
Totales		24,345	24,345



M^{ra} CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

Vº Bueno Jefe Contabilidad



FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Tesorero